



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Coordinación Delegacional de Abastecimiento
Departamento Delegacional de Adquisiciones y Equip

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E62-2022
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR006-E62-2022
Fecha Terminación del pedido: 19/03/2022	No. de Pedido: D2P0055
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 10/03/2022 Impresion 10/03/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S. A. DE C. V.

Dirección: CALLE DE LA AMARGURA NUM. 60 INT. PH JARDINES DE LA HERRADURA
HUIXQUILUCAN 52785

R.F.C. CPE -061212-DK0 No. Proveedor: 00092862

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

3	010 00021120000	DILTIAZEM TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DILTIAZEM 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	46	ENV	45.53	2,094.38
---	-----------------	--	----	-----	-------	----------

		Marca: DILTIAZEM GENERICO	Tipo Presen: T.G			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 30			

4	010 00025010002	ENALAPRIL CAPSULA O TABLETA. CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE 17497 ENALAPRIL 10 MG. ENVASE CON 30 CAPSULAS O TABLETAS.	7.37	ENV	128,952.89	
---	-----------------	--	------	-----	------------	--

		Marca: ENALAPRIL GENERICO	Tipo Presen: C.T			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 30			

5	010 00026170000	LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE838 CON 60 TABLETAS.	137.50	ENV	115,225.00	
---	-----------------	--	--------	-----	------------	--

		Marca: LEVETIRACETAM GENERICO	Tipo Presen: TAB			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 60			

1	010 00040250100	EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 3203 MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	60.72	ENV	194,486.16	
---	-----------------	---	-------	-----	------------	--

		Marca: EZETIMIBA-SIMVASTATINA GENERICO	Tipo Presen: COM			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 28			

Area Requiriente
LIC. JOSE ARTURO GALVAN ROBRITOLUEZ
JEFE OFNA CTRL ABASTO

Recibi, Pedido Original
Maria Jose Gutierrez 18/05/22

Administrador del Contrato	Area Contratante	Area Contratante	Representante Legal
GILDARDO NAVARRETE ABADI JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL ABASTO	CP. ISIDRO TUNA ARENAS JEFE DEPTO ADO BS Y CONT SIS	C.P. DAMONTANO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONC. IMSS PUE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Coordinación Delegacional de Abastecimiento
Departamento Delegacional de Adquisiciones y Equip

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido:
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-006-E62-2022
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet: AA-050GYR006-E62-2022
No. de Pedido: D2P0055
Elaboración: 10/03/2022 Impresión 10/03/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S. A. DE C. V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE DE LA AMARGURA NUM. 60 INT. PH JARDINES DE LA HERRADURA
HUIXQUILUCAN 52785

Fecha de entrega: 19/03/2022

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. CPE -061212-DK0 No. Proveedor : 00092862

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

2 010.000548800.00 VALPROATO SEMISODICO COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA CADA COMPRIMIDO 2071 ENV 99.00 205,029.00
CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO.
ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.

Marca: EPIVAL

Tipo Presen: COM

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 30

SUB. TOTAL \$ 645,787.43
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 645,787.43
(seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y siete pesos 43/100 M.N.)

Area Requiriente LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ JEFE OFNA CTROL A BASTO	Area Contratante CP. ISIDRO TUNYA ARENAS JEFE DEPTO ADQ. BS Y CONT. S.S	Area Contratante CP. D. TAMMONTANO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONC. IMSS PUE.
Administrador del Contrato GIL DARDO NAVARRETE ABRAID JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTROL A BASTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Coordinación Delegacional de Abastecimiento
Departamento Delegacional de Adquisiciones y Equip

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E62-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR006-E62-2022
Fecha Terminación del pedido: 19/03/2022	No. de Pedido: D2P0055
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 10/03/2022 Impresión 10/03/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S. A. DE C. V.
Dirección: CALLE DE LA AMARGURA NUM. 60 INT. PH JARDINES DE LA HERRADURA
 HUIXQUILUCAN 52785
R.F.C. CPE -061212-DK0 No. Proveedor : 00092862
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 19/03/2022
Partida presupuestal : 0301
Clasificación presupuestal : 21053001

Circ. 22 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS SAI

1.- DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta con base a la cotización presentada por el proveedor y conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar los bienes cuya descripción, cantidades e importes se detallan en la cotización presentada por el mismo, y conforme a las condiciones de entrega señaladas en las Bases de la Convocatoria, dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisiciones y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, éste se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicarse para efectos del Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. Lo cual se hará del conocimiento del Organismo Interno de Control en el IMSS, en cumplimiento al artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de ? El Instituto, derivadas del incumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, autoriza a ? El Instituto, para que a través de la Jefatura de Servicios de Finanzas, previc al pago de cualquier factura le sean aplicados como descuento en los recursos que le correspondan percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, Capitalles, Consultivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 30% de la cantidad solicitada en los pedidos.

Area Requeriente LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ JEFE OFNA CTROL ABASTO	Area Contable CP. ISIDRO TENA ARENAS JEFE DEPTO ADQ. B.S Y CONT. S.S	Area Contable C.P. DIETAMONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONC. IMSS PUE.
--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Coordinación Delegacional de Abastecimiento
Departamento Delegacional de Adquisiciones y Equip

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E62-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR006-E62-2022
Fecha Terminación del pedido: 19/03/2022	No. de Pedido: D2P0055
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 10/03/2022 Impresión 10/03/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S. A. DE C. V. **No Requisición:** PAC

Dirección: CALLE DE LA AMARGURA NUM. 60 INT. PH JARDINES DE LA HERRADURA **Fecha de entrega:** 19/03/2022

HUIXQUILUCAN 52785 **Partida presupuestal:** 0301 **21053001**

R.F.C. CPE -061212-DK0 **No. Proveedor:** 00092862 **Clasificación presupuestal:**

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL **Circ. 22** **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

Nota: Podría existir la posibilidad de que algún ítem sea muy necesario (de urgencia) para le (s) Unidad (es), y se podría estar recibiendo menos del 30%, a reserva del análisis del Departamento de Control del Abasto.

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y deberá entregar original y copia de la misma, al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, previamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impreso con la clave del sector salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.L. de conformidad con lo señalado en la NOM-072SSA1 vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la LASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBI) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD).

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que Instituto constata el cumplimiento del contrato.

III. En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido sin incluir IVA. Lo anterior, sin que surta efecto legal alguno cualquier reincorporación o adaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LAS SANCIONES

5.1 PENAL CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

A) Cuando el proveedor, no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la fecha de entrega correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.

B) Cuando el proveedor, no reponga dentro del plazo señalado en el presente pedido, los bienes que el Instituto haya solicitado para su cambio.

C) La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la entrega. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

D) El proveedor, autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Area Requiriente LIC. JOSE ARTURO GALVAN JEFE OFNA CTRL ABASTO	Area Contratista CP SIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO ADQ. B.S. Y CONT. S.S.	Area Contratante G-P-DIAGNOSTICANTO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONC. IMSS PUE.
Administrador del Contrato GILDARDO NAVARRETE ABAD JEFE DEPTO SUMINISTROS Y CTRL ABASTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Coordinación Delegacional de Abastecimiento
Departamento Delegacional de Adquisiciones y Equip

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E62-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR006-E62-2022
Fecha Terminación del pedido: 19/03/2022	No. de Pedido: D2P0055
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 10/03/2022 Impresión 10/03/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S. A. DE C. V. **No Requisición:** PAC

Dirección: CALLE DE LA AMARGURA NUM. 60 INT. PH JARDINES DE LA HERRADURA **Fecha de entrega:** 19/03/2022

HUIXQUILUCAN 52785 **Partida presupuestal:** 0301 **21053001**

R.F.C. CPE -061212-DK0 **No. Proveedor:** 00092862 **Clasificación presupuestal:**

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL **Circ:** 22 **Loc:** 80 **Imm:** 01 **T.S:** 15 **E:** 0 **U:** 90 **P:** 0

6.- DE LA FACTURACIÓN

- 6.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de proveedor y número de Alta.
- 6.2 El pago de este pedido, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Errogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (COAD).
- 6.3 El proveedor deberá presentar su factura en la oficina de Trámite de Errogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (COAD), en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Area Requiriente LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ JEFE OFNA CTRL ABASTO	Area Contratante CP. SIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO ADO B/S Y CONT S/S	Area Contratante CP. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORDT ABASTECEIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONC. IMSS PUE.
Administrador del Contrato GILDARDO NAVARRETE ABAID JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL ABASTO			



Numero Acuerdo:	No. de Evento AA-006-E62-2022
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras AA-050GYR006-E62-2022
Fecha Terminación del pedido: 19/03/2022	No. de Pedido: D2P0055
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 10/03/2022 Impresion 10/03/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S. A. DE C. V.	No Requisición: PAC
Dirección CALLE DE LA AMARGURA NUM. 60 INT. PH JARDINES DE LA HERRADURA HUIXQUILUCAN 52785	Fecha de entrega: 19/03/2022
R.F.C. CPE -061212-DK0 No. Proveedor : 00092862	Partida presupuestal : 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL	Circ. 22 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Laura Jose' Montero Chavez
 CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD
Laura Jose' Montero Chavez
 TELEFONOS
 FECHA DIA 19 MES 03 AÑO 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
No. Poderes 7072

OBSERVACIONES

ELIMINADO EL NUMERO DE TELEFONO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIPI), EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FISICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

Area Requeriente LIC. JOSE ARTURO GALVAN JEFE OFNA CTRL AEROSTRUC	Area Contratista OP. SIDRO EDNA ARENAS JEFE DEPTO. ADQ BIS Y CONT. SIS	Area Coordinadora C.P. WILLIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONC. IMSS PUE.
Administrador del Contrato GILDARDO NAVARRETE ABALD JEFE DEPTO. SUMINISTRO Y CTRL AEROSTRUC	Area Contratista OP. SIDRO EDNA ARENAS JEFE DEPTO. ADQ BIS Y CONT. SIS	Area Coordinadora C.P. WILLIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONC. IMSS PUE.